



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Aprobada inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 30 de octubre de 2014, la modificación la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de distribución de agua incluidos los derechos de enganche.

Satisfecho el periodo de información pública a través del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 7 de noviembre de 2014, número 256, por plazo de treinta días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la modificación de la Ordenanza en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su entrada en vigor.

La citada modificación supone la nueva redacción de la disposición final que pasaría a la siguiente redacción:

"La presente ordenanza entrará en vigor una vez que se haya publicado su texto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, con efectos 1 de abril de 2013, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa".

Las Ventas con Peña Aguilera 16 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.- 11056